



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC.0054714/2014

VISTO:

El presente Expte. y agregados de esta Universidad, por los que se sustancia el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular dedicación simple, en la Cátedra "INGENIERÍA SANITARIA", del Departamento HIDRÁULICA, aprobado por Resolución del H. Consejo Superior N° 872/2014; y

CONSIDERANDO:

Que atento a las presentaciones y planteos efectuados por el Ing. Hugo PORCHIETTO y la Dra. Teresa REYNA, surge que esta situación involucra cuestiones de interés público, más allá de las expectativas que pueden argumentar los involucrados por cuanto corresponde solicitar al H. Consejo Superior deje sin efecto el llamado para cubrir el cargo citado ut supra, para posteriormente efectuar un nuevo llamado a concurso con un nuevo Tribunal;

Que además, de esta manera, se garantiza la plena participación de todos los docentes interesados en concursar el cargo, sin exclusión alguna en un todo de acuerdo a las disposiciones del artículo 64° del estatuto Universitario;

Que requerida la intervención de la Dirección de Asuntos Jurídicos, emite ésta el Dictamen N° 58792, cuyo criterio se comparte;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Solicitar al H. Consejo Superior, deje sin efecto el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular dedicación simple, en la Cátedra "INGENIERÍA SANITARIA" del Departamento HIDRÁULICA.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC.0054714/2014

Art. 2º).- Requerir al Dpto. HIDRÁULICA realizar un nuevo llamado a Concurso Público con un nuevo Tribunal a fin de cubrir el cargo en cuestión de Profesor Titular dedicación simple en la Cátedra "INGENIERÍA SANITARIA".

Art. 3º).- Dese al registro de Resoluciones, y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos para la prosecución del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba


RESOLUCION N° 663-H.C.D.-2016.-

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	REVISADO
AREA OPERATIVA	